

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 013/2018

DE FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

**INSTANCIA SOLICITANTE.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**SOLICITUD.**

NÚMERO DE OFICIO:	SEFPLAN/SSCF/379/XI/2018
FECHA DE SOLICITUD:	26 DE NOVIEMBRE DE 2018
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE:	MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
FECHA DE RECEPCIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DE 2018

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA.**

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	7 DE NOVIEMBRE DE 2018
NÚMERO DE REGISTRO:	REOF-004/2018
FECHA DE REGISTRO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2018

**INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN.**

DEUDOR DIRECTO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DEUDOR SOLIDARIO:	NO APLICA
ACREEDOR:	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$775'000,000.00 (SON: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
DESTINO:	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, TALES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL
VIGENCIA:	364 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) DÍAS

**CONDICIONES FINANCIERAS.**

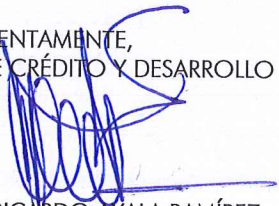
TASA DE INTERES:	TIIE más 1.45 %
TASA EFECTIVA:	12.51%
AMORTIZACIONES:	MENSUALES Y CONSECUTIVAS DE LAS CANTIDADES DISPUESTAS, EN EL ORDEN, POR LAS CANTIDADES Y EN LAS FECHAS QUE SE DETERMINEN EN LOS RESPECTIVOS PAGARÉS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, DE DISPOSICIÓN DEL CONTRATO
FUENTE DE PAGO:	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, INCLUYENDO RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO
COMISIONES:	1.50 (UNO PUNTO CINCUENTA) SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DEL CRÉDITO
MECANISMO DE PAGO:	DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO.- CARGO EN CUENTA DE CHEQUES

**INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.**

DECRETO NO. 008 PUBLICADO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.- LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, QUE EN SU ARTÍCULO 20, A LA LETRA DICE: "EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONTRATAR OBLIGACIONES A CORTO PLAZO SIN AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA"...

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA INSCRITO EL PRESENTE CONTRATO EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,  
EL DIRECTOR DE CRÉDITO Y DESARROLLO



M.D.C. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Palacio de Gobierno  
Av. 22 de Enero No.001 Cd. Centro, C.P. 77000.  
01 (983) 835 0500, Ext. 41174.  
Chetumal, Quintana Roo, México



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CRÉDITO Y DESARROLLO